

## DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

### ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (GRADO EN DERECHO)

CÓDIGO: 400017

#### 1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI  NO

*En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.*

#### 2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI  NO

*En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.*

#### ADAPTACIONES REALIZADAS:

1. HAY QUE HACER CONSTAR QUE EL CURSO DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ES DE PRIMER CUATRIMESTRE, POR LO QUE LA IMPARTICIÓN DE LA DOCENCIA TERMINÓ AL ACABAR EL REFERIDO PRIMER CUATRIMESTRE, ESTO ES, EN ENERO DE 2020.
2. ANTES DE INICIARSE LA SITUACIÓN ACTUAL DE ESTADO DE ALARMA, LOS PROFESORES DE LA ASIGNATURA, DRS. R MENÉNDEZ CALVO, JE LÓPEZ AHUMADA Y JM DEL VALLE VILLAR ATENDIERON PRESENCIALMENTE POR MEDIO DE TUTORÍAS A LOS ALUMNOS QUE LES SOLICITARON SU AYUDA PARA PREPARAR EL EXAMEN EXTRAORDINARIO. ESTA TUTORIZACIÓN TERMINÓ EL VIERNES, 13 DE MARZO DE 2020 CON LA CANCELACIÓN DE LAS ÚLTIMAS TUTORÍAS (DOS QUE ESE DÍA IBA A TENER EL PROFESOR DEL VALLE).
3. A PARTIR DEL ESTADO DE ALARMA, LOS TRES PROFESORES DE LA

ASIGNATURA HAN PROCEDIDO A LA ATENCIÓN POR MAIL POR MEDIO DE TUTORÍAS A LOS ALUMNOS QUE LO SOLICITAN.

4. CON VISTAS A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN FINAL DE LA ASIGNATURA, PREVISTO PARA EL 20 DE JULIO DE 2020, LOS PROFESORES OFRECERÁN UN PROGRAMA DE TUTORÍAS ON LINE A LOS ALUMNOS, CON EL OBJETIVO DE FACILITARLES LA PREPARACIÓN DE LA ASIGNATURA.

### 3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI  NO

*En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.*

LAS MODIFICACIONES/ADAPTACIONES REFERIDAS SON LAS SIGUIENTES:

1. ESTAS MODIFICACIONES AFECTAN AL MODO, PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
2. EN CUANTO AL MODO DE EVALUACIÓN, LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE LA ASIGNATURA SE REALIZARÁ ON LINE SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA UAH.
3. EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE UNA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA DE CONOCIMIENTOS, POR LA QUE SE PEDIRÁ AL ALUMNO QUE A) IDENTIFIQUE TODAS LAS INSTITUCIONES Y CUESTIONES JURÍDICO LABORALES QUE EN ELLA PUEDAN PLANTEARSE; B) PROCEDA A SU APLICACIÓN PRÁCTICA SEGÚN SE DEDUZCA EN CADA CASO.
4. LA PRUEBA PRÁCTICA CONSISTIRÁ EN UN RELATO DE HECHOS CON RELEVANCIA JURÍDICA, SIN PREGUNTAS FORMULADAS. EL ALUMNO DEBERÁ DEDUCIR DE TAL RELATO LO SEÑALADO EN LAS LETRAS A) Y B) DEL PUNTO ANTERIOR.
5. PARA REALIZAR LA PRUEBA REFERIDA EN LOS PUNTOS ANTERIORES LOS ALUMNOS DISPONDRÁN DE UNA HORA.
6. EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SE TENDRÁN EN CUENTA LOS SEÑALADOS EN SU DÍA EN LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA, CON EL AJUSTE DEBIDO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 3, 4 Y 5 (CONSIDERANDO QUE LA PRUEBA A REALIZAR ES CONJUNTA PARA CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS).
7. EN CUANTO A LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN COINCIDEN CON LOS ESPECIFICADOS EN LA RELACIÓN DE MATERIAS QUE FIGURA EN LA GUÍA DOCENTE Y CON EL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA QUE ESTÁ COLGADO EN LA PLATAFORMA DE LA MISMA.

### 4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR

*Cualquier cambio u observación puede reflejarse a continuación.*

NO HAY OBSERVACIONES.

---